

Honorable Legislatura Territorial
Presidencia

USHUAIA, 21 de Marzo de 1986.-

VISTO: El Decreto N° 1354/86 del Poder Ejecutivo Territorial convocando a Sesión Extraordinaria a la Honorable Legislatura Territorial; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento Interno en su Capítulo III, Artículos 35 y 36 de esta Honorable Legislatura;

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 35 y 36 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, para el día 24 de Marzo de 1986 a las 17,00 horas para tratar el / Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Territorial para el ejercicio fiscal del año 1986, el que fuera remitido por el Poder Ejecutivo Territorial.-

ARTICULO 2°: PROCEDER por Secretaría a las citaciones reglamentarias y de estilo.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 015/986.-

